

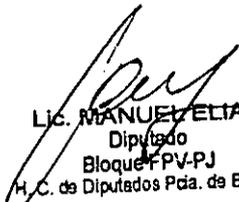


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la obra del Estadio de Deporte y Salón de Fiestas del Club Juventud de Pergamino, que se inaugurará durante el mes de octubre del año 2009, en el Distrito de Pergamino.

  
LIC. MANUEL ELÍAS  
Diputado  
Bloque FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El club Juventud de Pergamino tuvo su nacimiento el 13 de julio de 1946, a partir del empuje de un grupo de jóvenes que decidieron crear una institución deportiva donde poder empezar a actuar en deportes federados y brindar a la comunidad un lugar donde los jóvenes pudieran practicar distintos deportes.

Su primera sede fue una cancha de futbol que les cedió el municipio y a partir de 1958 comenzó a participar de la Liga de Futbol local.

En 1949 se funda la Biblioteca Popular Dr. Ricardo Gutiérrez el 23 de octubre de ese año y que continua funcionando hasta hoy.

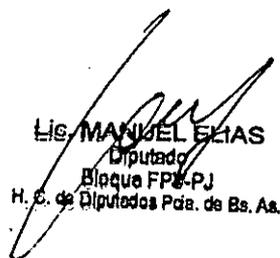
En esta Biblioteca se fue confeccionando el Boletín Mural de Juventud donde estaban registrados distintos aspectos de la vida deportiva y social de la Ciudad, iniciándose el 5 de septiembre de 1947 no solo a través del periódico local sino con distintos materiales inéditos.

Este excepcional archivo fue gravemente afectado por la inundación de 1995 y lamentablemente se perdió parte del mismo.

En un nuevo capítulo de la rica historia del Club es inminente la inauguración del nuevo Salón de Fiestas y del Estadio de Deportes del Club Juventud, con esta nueva infraestructura puesta al servicio de la comunidad toda de Pergamino el Club Juventud sigue apostando al deporte y la cultura como las herramientas para el desarrollo de la Sociedad.

Es esencial que este tipo de iniciativas fruto del esfuerzo mancomunado de una comunidad deben ser apoyados y estimulados, pues es a través de las entidades intermedias y las organizaciones libres del Pueblo como continuaremos desarrollándonos en forma justa, libre y soberana.

Por lo expuesto es que solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
LIS MANUEL ELÍAS  
Diputado  
Bloque FPB-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.